



Trabajo Fin de Grado



Facultad de Ciencias Experimentales

EL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG):

Es una asignatura que se cursa al final del grado en la que se deben compendiar y potenciar las competencias y habilidades adquiridas.

Este trabajo es realizado por el alumno bajo la supervisión de un tutor.



REQUISITOS PARA CURSARLO:

Para matricularse del TFG el estudiante, al menos, deberá estar matriculado de todas las asignaturas requeridas para finalizar los estudios.

No podrán presentarse a la convocatoria ordinaria I quienes en el momento de la matrícula del TFG tengan pendientes de matriculación más de 30 ECTS, incluidos los propios del TFG.

En cada curso académico, el estudiante que se matricule en el TFG tendrá derecho a dos convocatorias para presentar el trabajo o, en todo caso, lo que se establezca en el Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación. Las fechas concretas para la defensa de TFG se establecerán por la Comisión del Trabajo Fin de Grado (CTFG), de acuerdo con el calendario académico aprobado para cada curso, y se harán públicas en el primer semestre del mismo.

SOBRE LA FIGURA DEL TUTOR:



Quien ejerza la tutorización del alumnado tiene que orientarlo en el planteamiento y realización del TFG, en la elaboración de la memoria correspondiente y en la preparación de su defensa. También deberá observar que se cumplen los requisitos formales establecidos para el TFG correspondiente.

El tutor será ajeno a la calificación que el estudiante obtenga en el TFG, siendo responsabilidad única del estudiante el rendimiento que obtenga.

El nombre del tutor no figurará en la memoria presentada por el/la estudiante.

Los TFG que se realicen en departamentos, empresas o instituciones externos a la UJA requerirán un cotutor que deberá ser titulado MECES-2 o superior y que actuará de acuerdo con las directrices del tutor de la UJA. Asimismo, se requerirá la firma previa de un convenio de colaboración.



NATURALEZA DEL TFG:

El TFG supone la realización por parte del alumnado de un proyecto, memoria o estudio en el que se integran y desarrollan contenidos formativos recibidos, y debe estar orientado a la aplicación de competencias asociadas al título de Grado.

El TFG será elaborado de forma autónoma por cada estudiante, de manera individual.



Con carácter excepcional, justificada y con autorización de la CTFG, la autoría podrá corresponder a un máximo de dos estudiantes, debiendo quedar claramente expresado el papel desempeñado por cada uno en el desarrollo del TFG.

TIPOS DE TFG:

Atendiendo a la oferta

- General: será propuesto para que se realice individualmente, pero ofertándose a un número no determinado de estudiantes.
- Específico: cuando se establece una temática concreta y se oferta para que lo realice un único estudiante.

Atendiendo a las variantes

- Experimentales
- Revisión e investigación bibliográfica
- Proyecto de investigación
- De carácter profesional
- Otras modalidades ofertadas por los estudiantes o los docentes



ASIGNACIÓN DE TEMAS Y TUTORES:

La CTFG solicitará a los Departamentos que realicen un número de propuestas suficientes para asegurar que todos los alumnos puedan realizar el TFG.

Al comienzo de cada curso académico, y si fuese necesario al comienzo del segundo cuatrimestre, los Departamentos elevaran propuestas de temas y su tutor.

La CTFG del Centro hará público un listado con los temas, sus tutores y el número de estudiantes que pueden elegir cada tema.

La asignación de los TFG se hará en sesión pública atendiendo, en primer lugar, a la calificación media del expediente de cada estudiante y, en segundo, por el menor número de créditos pendientes de superar. Si persistiese el empate, se realizará un sorteo.

Realizada la asignación, el listado de temas-tutores-alumnos se publicará en página web del Centro.

Esta asignación tendrá validez durante el curso académico en que se realice su asignación y, en su caso, durante el siguiente curso académico.

MÁS SOBRE LA ASIGNACIÓN DE TEMAS Y TUTORES:

Con carácter previo a la asignación de los trabajos fin de grado, el alumnado podrá proponer la realización de trabajos experimentales a desarrollar en departamentos, empresas o instituciones externos a la UJA y le será asignado automáticamente.

En cualquier momento, se podrá solicitar por parte del alumnado un cambio de tutorización o de tema a la CTFG. En este caso, el alumnado deberá elegir el tema de entre los que no hayan sido adjudicados con anterioridad y deberá contar con el beneplácito de quien acepte la nueva tutorización.

Las adjudicaciones provisionales se podrán recurrir.

Los tutores podrán realizar, de manera motivada, un cambio de los estudiantes asignados y/o/a los temas ofertados.

Los estudiantes de programas de movilidad, tendrán derecho a la asignación de un tema para realizar el TFG en similares condiciones al resto de estudiantes.

REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL TFG:



La redacción de la memoria del TFG se realizará siguiendo las *Normas de estilo* aprobadas por la CTFG, empleando, en cualquier caso, un lenguaje acorde con la *Guía para un uso igualitario y no sexista del lenguaje y de la imagen* en la Universidad de Jaén que se encuentre vigente en el momento del depósito del TFG.

Con algunos requisitos, la memoria del TFG se podrá elaborar en un idioma distinto al español.

La entrega de la Memoria del TFG será posterior a los periodos de exámenes establecidos en el calendario académico.

La entrega del TFG deberá contar con la autorización del tutor para dejar constancia de la conformidad con el cumplimiento de los requisitos formales y metodológicos mínimos que cabe esperar de cualquier TFG.



La memoria del TFG y, en general, toda la documentación relativa a su trámite administrativo se presentará en formato electrónico.

LOADING..

DEFENSA DEL TFG:

El calendario de defensa deberá ajustarse a las fechas límite establecidas anualmente por el Consejo de Gobierno para la entrega de actas de los TFG en cada convocatoria.



La defensa del TFG se realizará mediante exposición pública del trabajo ante un tribunal de evaluación. Dicha exposición podrá hacerse de manera telemática, si las circunstancias así lo aconsejan.

La exposición pública no durará más de quince minutos y el debate con el tribunal otros quince minutos.

En la defensa del TFG cuya memoria se haya redactado y entregado en un idioma distinto del español, tal y como indica el apartado presentación del TFG, al menos los objetivos y las conclusiones del trabajo se deberán exponer en ese otro idioma.

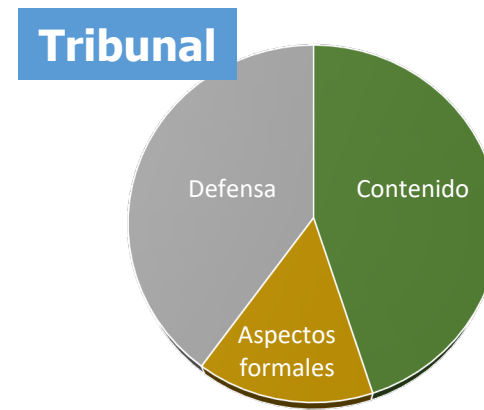
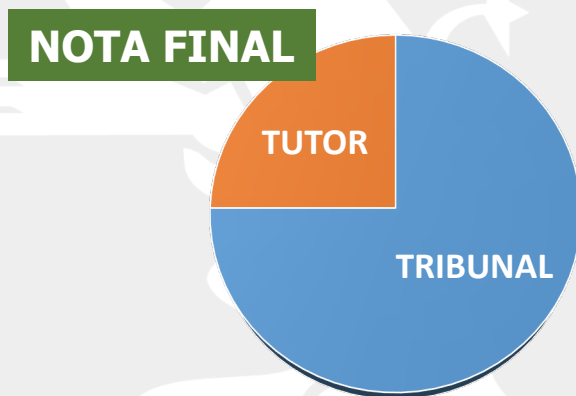
EVALUACIÓN DEL TFG:

Cada curso académico, la CTFG nombrará los tribunales necesarios para este cometido, siguiendo para ello el reglamento vigente.

La evaluación final del TFG se compondrá en un 75% de la calificación del tribunal y un 25%, de la del tutor. Ambas se realizarán mediante rúbricas aprobadas al efecto.

El tribunal valorará los contenidos y aspectos formales de la Memoria, así como los aspectos relativos a la defensa.

El tutor evaluará cuestiones relativas al desempeño diario del estudiante, tales como cumplimiento de tutorías y plazos, búsqueda de información, originalidad y sentido crítico, trabajo y dedicación y redacción de la memoria.



***Gracias por
vuestra
atención***